

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 1

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00814.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 02/2014.
INMUEBLE N° 683, CAMPO EL PORVENIR (SORIANO).
CONSTRUCCIÓN DE DOS SALAS DE ORDEÑE Y
LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO CORRESPONDIENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Pase a informe de la División Jurídica, a efectos del análisis jurídico de la propuesta de pliego de condiciones particulares.-----
- 2º) De no existir observaciones por parte de la División Jurídica, aprobar el pliego de condiciones particulares que obra de fs. 38 a 65 del presente expediente, con las modificaciones que se detallan en el Considerando de la presente resolución, el cual regirá la Licitación Abreviada n° 02/2014, cuyo objeto es la construcción de dos salas de ordeño y la infraestructura de apoyo correspondiente en el Inmueble n° 683.-----

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57350.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 22A. SUPERFICIE: 298,1732 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2013: \$ 250.803, RENTA 2014: \$ 267.765, SEMESTRAL.
MANUEL GARCÍA DA ROSA, C.I. N° 3.317.841-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar al colono Manuel García Da Rosa, titular de la cédula de identidad n° 3.317.841-6, un plazo hasta el 30/05/15 para cancelar la totalidad de la deuda que mantiene con el INC.-----
- 2º) Vencido el plazo otorgado en el numeral anterior, vuelva informado respecto a si la acreditación de la mejora (pozo de agua) que se solicita, encuadra en la normativa vigente.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00358.
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 7,5606 HA
FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 13,2650 HA
EMILIANO FERREIRA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) No confirmar al señor Emiliano Ferreira Zeni, titular de la cédula de identidad n° 3.986.872-0, como arrendatario de las fracciones núms. 5 y 6 de la colonia España, debiendo volver informado antes del 31/12/14, a efectos de evaluar el cumplimiento de la propuesta de pago presentada, así como de las demás obligaciones que le impone al colono la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) Notifíquese al colono que deberá suscribir una orden de retención irrevocable en ALUR SA, a efectos del pago de sus obligaciones con el INC.-----

- Resolución n° 4 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 115
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCION N° AB 13, SUPERFICIE: 27 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° AB 13 de la colonia Juan C. Molinelli, inmueble n° 400, con destino a radicación de pequeños productores familiares de la zona o ampliación de área de colonos y/o productores familiares de la zona.-----

- Resolución n° 5 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 122 Y 123
COLONIA DOCTOR JOSÉ SEGADE,
INMUEBLE N° 506 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 26,870 HA.
FRACCIÓN N° 5A. SUPERFICIE: 8,8766 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 del inmueble n° 506 al señor Juan Alberto Monzón López, titular de la cédula de identidad n° 3.681.496-4, quien -en su

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 3

condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 5A del inmueble n° 506 al señor Bruno Toriño Martínez, titular de la cédula de identidad n° 4.343.300-4, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 6 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 130.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCION N° 63B, SUPERFICIE: 19,7170 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 63B de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, con destino a ampliación de área de productores de la zona para la explotación del rubro lechero y/o granjero.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00121.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N° 638 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 179 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA. RENTA 2014: \$ 288.069.
LUIS ALBERTO MEDEROS, C.I. N° 2.830.715-5, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el ex colono Luis Alberto Mederos a la fracción n° 4 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, en la suma de \$ 471.141 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y un mil ciento cuarenta y uno), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantienen con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 4

- Resolución n° 8 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 175.
COLONIA JOSÉ OTAMENDI (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 229 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA 2014: \$ 215.776
RAÚL GUTIERREZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No autorizar al señor Raúl Gutiérrez a transferir el arrendamiento de la fracción n° 2 de la colonia José Otamendi a su esposa, señora Susana Cuña Rodríguez.-----

- Resolución n° 9 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 189.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI,
INMUEBLE N° 462 (CERRO LARGO).
FRACCION N° 1A: SUPERFICIE: 108,1303 HA
FRACCION N° 1B: SUPERFICIE: 185,375
ARACY SARAVIA FERREIRA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 10 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 188.
COLONIA ANTONIO GIANOLA, INMUEBLE N° 397 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 1A: SUPERFICIE: 363,074 HA
FRACCION N° 1B: SUPERFICIE: 137,83 HA
AMIR SEQUEIRA, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NUMS. 135 Y 136.
INMUEBLE N° 427 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 22, SUPERFICIE: 35,6569 HA.
FRACCION N° 23A, SUPERFICIE: 17,7734 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores familiares individuales interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 22 y 23 A del inmueble n° 427, con destino a explotación lechera.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01024.
COLONIA BENITO NARDONE, INMUEBLE N° 423 P (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 6B2. SUPERFICIE: 42,4892 HA.
FRACCIÓN N° 26. SUPERFICIE: 24,3940 HA.
FRACCIONES LIBRES. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Anexar las fracciones núms. 6B2 y 26 de la colonia Benito Nardone, Inmueble n° 423p (Campo El León), denominándose fracción n° 26 su resultante.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00054.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 12. SUPERFICIE: 693,7220 HA .
FRACCIÓN N° 13. SUPERFICIE: 674,4410 HA.
IGNACIO SANTIAGO ZORRILLA DE SAN MARTIN, CI N° 3.215.623-9.
PROPIETARIO. PETICIÓN ADMINISTRATIVA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Enterado. Estese a lo informado por la División Jurídica.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00940
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 69 B, SUPERFICIE: 91 HA 523 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 66.334
DANIEL LEONARDO VIGNOLO SIRI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener la vigilancia de la explotación por parte de la oficina regional de la fracción
n° 69B de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, debiendo volver informado antes
del 31/03/15.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00896.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 61. SUPERFICIE: 36,4000 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Subdividir la fracción n° 61 de la colonia Tomás Berreta según el croquis que obra a
fs. 1 del presente expediente, lo que dará como resultado una fracción denominada
n° 61B, con una superficie de 5,4000 ha y una fracción denominada n° 61A, de 31
ha.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 7

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00662.
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 136. SUPERFICIE: 26,1783 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 36.260
FRACCIÓN N° 145. SUPERFICIE: 18,8660 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 32.411.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.
VICTOR ALEJANDRO BUGAIOV, ARRENDATARIO.
FRACCIÓN N° 63. SUPERFICIE: 32, 3286 HA.
VICTOR ALEJANDRO BUGAIOV, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Víctor Alejandro Bugaiov a permutar la fracción n° 136 de la colonia Tomás Berreta, de la cual es arrendatario, por la fracción n° 61A de la misma colonia.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57278.
COLONIA INGLATERRA, INMUEBLE N° 20 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 15. SUPERFICIE: 119 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.
RENTA 2014: \$ 340.644 (VENCIMIENTO ANUAL)
ASUNCIÓN GREGORIO ACOSTA SIRI, C.I. N° 2.611.015-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de la suma de USD 17.700 (dólares estadounidenses diecisiete mil setecientos) y entrega de la fracción n° 15 de la colonia Inglaterra conjuntamente con la renuncia al derecho indemnizatorio que le corresponde por las mejoras incorporadas a ésta, condonar el saldo de la deuda que el señor Asunción Gregorio Acosta Siri, titular de la cédula de identidad n° 2.611.015-4, colono arrendatario de la fracción n° 15 de la colonia Inglaterra, mantiene con el INC.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, adjudicar en arrendamiento al señor Asunción Gregorio Acosta Siri, la fracción n° 61B de la colonia Tomás Berreta, quien deberá abonar mensualmente la cuotaparte de la renta mínima establecida para cada ejercicio, según lo establecido por la resolución n° 34 del acta n° 5155, de 28/05/13, y renunciar al derecho indemnizatorio por las mejoras que realice en dicho predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 8

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80782.
COLONIA OFIR (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE 54,7367 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. IP: 75
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE 67,2829 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA.GANADERA. IP: 89.
SUCESOES DEL SEÑOR EVELIO ROBERTO PEREZ DUCHE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Adquirir a los señores María Elena Duque, Eduardo Roberto, César Ariel, Daniela Inés y Daniel Andrés Pérez Duque, herederos del señor Evelio Roberto Pérez Duche, las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia Ofir, que se corresponden con los padrones núms. 1.347 y 1.831 del departamento de Río Negro, por un valor total de USD 347.756 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y seis) al contado.-----
- 2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n° 18.719 de 27/12/10.-----
- 3°) Autorizar al señor César Pérez Duque a cosechar 50 ha de trigo en diciembre de 2014, no accediendo al resto de las peticiones efectuadas, debiendo quedar el predio libre de ocupantes y haciendas en el momento de su toma de posesión por parte del INC.-----

- Resolución n° 19 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 168.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 120. SUPERFICIE: 89 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2014: \$ 133.023
JUAN BIZOZA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

- 1°) No autorizar el deslinde solicitado por el señor Juan Carlos Bizoza.-----
- 2°) Autorizar al señor Juan Carlos Bizoza López, titular de la cédula de identidad n° 1.117.698-3, a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 120 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera, en favor de su hijo, señor Roberto Carlos Bizoza Carbajal, titular de la cédula de identidad n° 4.178.315-0, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio, de la deuda que pudiera existir, y cumplir con las obligaciones que para los colonos establece la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 3°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 9

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57255.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR, INMUEBLE N° 415 (RIVERA).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 433,1820 HA.
RENTA 2013: \$ 381.544. RENTA 2014: 362.717, SEMESTRAL.
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 468,8260 HA.
RENTA 2013: \$ 344.597. RENTA 2014: \$ 327.593, SEMESTRAL.
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
MARIA MAGDALENA CHIAPPARA, C.I. N° 3.340.464-7, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Exigir a la señora María Magdalena Chiappara, titular de la cédula de identidad n° 3.340.464-7, colona arrendataria de las fracciones núms. 3 y 5 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, Inmueble n° 415, los siguientes pagos: a) en noviembre de 2014: USD 20.000 (dolares estadounidenses veinte mil); b) en mayo de 2015: USD 16.000 (dolares estadounidenses dieciseis mil); c) en noviembre de 2015: USD 20.000 (dolares estadounidenses veinte mil) ; d) en mayo de 2016, la renta correspondiente más los reajustes o diferencia por intereses aplicados por el INC; debiendo quedar al día por todo concepto el 30/05/16.-----

2°) Notificar a la colona la resolución n° 15 del acta n° 5001, de 28/04/10 referida al procedimiento de cobro vigente.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00694.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR,
INMUEBLE N° 415 (RIVERA).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 433,1820 HA.
RENTA ANUAL 2013: \$ 362.717.
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 468,8260 HA.
RENTA ANUAL 2013: \$ 327.593.
MARÍA MAGDALENA CHIAPPARA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la señora María Magdalena Chiappara, titular de la cédula de identidad n° 3.340.464-7, colona arrendataria de las fracciones núms. 3 y 5 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, Inmueble n°415, a realizar la aparcería solicitada con el señor Sergio Druzian, debiendo volcar la totalidad del precio del producto al pago de la deuda que mantiene con el INC.-----

Ratificase.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 10

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00265.
INMUEBLE N° 442 (SAN JOSÉ).
FRACCION N° 6. SUPERFICIE: 33,7387 HA. IP: 140.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
GLORIA RAQUEL PEREZ HERNANDEZ, C.I. N° 3.612.465-6, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Autorizar a la señora Gloria Raquel Pérez Hernández, titular de la cédula de identidad n° 3.612.465-6, a vender la fracción n° 6 del Inmueble n° 442, al señor Román Javier Curbelo Pistón, titular de la cédula de identidad n° 4.451.295-0, por un precio de USD 269.600 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y nueve mil seiscientos), otorgándole un plazo hasta el 31/12/14 para la escrituración del predio, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

2°) Exigir al señor Román Javier Curbelo Pistón la presentación de un plan de explotación dentro del plazo establecido en el numeral anterior, que contemple en el corto plazo su radicación en el predio.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00736.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 21. SUPERFICIE: 40 HA. RENTA: \$ 74.701.
FRACCIÓN N° 11B. SUPERFICIE: 35 HA . RENTA: \$ 37.925.
TIPIFICACIÓN: LECHERA
LÍBER BERRUTI, C.I. N° 3.225.420-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aceptar la entrega de las fracciones núms. 21 y 11B de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, por parte del señor Líber Berruti, titular de la cédula de identidad n° 3.225.420-5.-----

2°) Fijar el valor de las las mejoras incorporadas por el señor Líber Berruti, arrendatario de las fracciones núms. 21 y 11B de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, en un monto de \$ 1.428.318,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos veintiocho mil trescientos dieciocho), suma que se abonará como indemnización, en caso de que se mantenga el estado actual de las mejoras.-----

3°) Notifíquese al interesado.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 11

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01249.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N° 9P (SORIANO).
FRACCIÓN N° 71A. SUPERFICIE: 39,1859 HA. IP: 166.
DORIS MARILYN Y MARISA JAQUELINE PASTRANA CABRERA
Y DIVAR ELBA CABRERA MARTINEZ, PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a las señoras Doris Marilyn, Marisa Jaqueline Pastrana Cabrera y Divar Elba Cabrera Martínez, colonas propietarias de la fracción n° 71A de la colonia Agraciada, Inmueble n° 9P, a arrendar el predio al señor Fernando Sandes Chialvo, titular de la cédula de identidad n° 5.150.113-0, por el plazo de un año con opción a prórroga, debiendo inscribir el contrato de arrendamiento en el Registro de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de su efectivización.-----

- Resolución n° 25 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 177.
COLONIA EMILIANO ZAPATA,
INMUEBLE N° 446 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 9.
LEONARDO SIQUEIRA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00033.
INMUEBLE N° 647, CAMPO GREGORIO AZNÁREZ (MALDONADO).
SOLICITUD DE LA ALCALDÍA DE SOLÍS GRANDE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ceder en comodato a la Intendencia Departamental de Maldonado, con destino al Municipio de Solís Grande, una superficie de 1,7400 del padrón n° 1.494 de la 5ª sección catastral del departamento de Maldonado, según se indica en croquis que luce agregado a folios 14 del presente expediente, con destino a la instalación de un espacio recreativo.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 12

2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias, Departamento Agrimensura, a efectos de que realice el deslinde de la superficie que se indica en el numeral precedente y a la División Notarial para que redacte el texto del comodato a suscribir con la Intendencia Departamental de Maldonado.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00889.
INMUEBLE N° 662 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 1. MAURICIO BAZZINI,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de la suma de USD 8.500 (dólares estadounidenses ocho mil quinientos), autorizar al señor Mauricio Bazzini, colono arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 662, a explotar el monte de eucaliptus de 8,5 ha, existente en la fracción n° 1 del Inmueble n° 662.-----

2º) Aprobar las bases técnicas que obran a fs. 4 del presente expediente, que regirán la explotación del referido monte, encomendándose al técnico forestal Sergio Paz el control de su cumplimiento.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00886.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 16.
HECTOR CORBO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de la suma de USD 18.000 (dólares estadounidenses dieciocho mil), autorizar al señor Héctor Corbo, colono arrendatario de la fracción n° 16 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, a explotar las cortinas de eucaliptus existentes en la fracción n° 16 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----

2º) Aprobar las bases técnicas que obran a fs. 6 del presente expediente, que regirán la explotación de las referidas cortinas, encomendándose al técnico forestal Sergio Paz el control de su cumplimiento.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 13

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01481.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 6B. SUPERFICIE: 320,2715 HA.
TELMO GARCIA DA ROSA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Autorizar la realización de la obra solicitada por el colono señor Telmo García da Rosa, colono arrendatario de la fracción n° 6B de la colonia José Artigas, según croquis que luce agregado a fs. 13 del presente expediente.-----
- 2°) Una vez recibida la obra, acreditar en la cuenta del citado colono la suma de USD 1.600 (dólares estadounidenses mil seiscientos) por concepto de 700 m de caño y ataje del arroyo Los Carpinchos.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00433.
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).
FRACCIONES NÚMS. 43 Y 46.
ALUR SA, ARRENDATARIA.
CENTRO DE FORMACIÓN POPULAR
DE BELLA UNIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese oficio a MEVIR -con copia a ALUR SA en su calidad de arrendataria de las fracciones núms. 43 y 46 de colonia España- a efectos de solicitar que, en el marco del convenio suscrito el 17/06/13 con el INC, uno de los módulos productivos previsto, sea construido en dichas fracciones.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 14

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80452
COLONIA TOMAS GOMENSORO,
INMUEBLE N° 237 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 13B. SUPERFICIE: 4,6867 HA.
RUBEN RODRÍGUEZ Y BILMA MONZON, PROPIETARIOS
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Desestimar el ofrecimiento formulado por los señores Ruben Rodríguez y Bilma Monzón, del padrón n° 7.101 de la 9ª sección catastral del departamento de Artigas, que se corresponde con la fracción n° 13b de la colonia Tomás Gomensoro.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00552.
OSE. OFICIO N° 312/14. EXPROPIACIÓN PARA
PERFORACIÓN SOBRE EL PADRÓN N° 10.783
(P) DE LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar el valor fijado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) por la expropiación del padrón n° 10.783 (p), fracción A, con una superficie de 100 m², sito en la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que asciende UR 16,3288 (Unidades Reajustables dieciséis con tres mil doscientas ochenta y ocho diez milésimas).-----
2º) Comuníquese a OSE remitiendo los antecedentes informados por el Departamento de Agrimensura.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

**ACTA N° 5222
Pág. 15**

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00064.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 56. SUPERFICIE: 213, 8882 HA.
WALTER LOPEPE, PROPIETARIO
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener lo dispuesto por resolución n° 20 del acta n° 5218 de 12/08/14.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01542
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL INC.
INTEGRACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus
efectos.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01417.
PADRÓN N° 196 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DE ARTIGAS.
SUPERFICIE: 12,6305 HA.
HECTOR DA SILVEIRA ACOSTA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Adquirir al señor Héctor Da Silveira Acosta, el padrón n° 196 de la 7ª sección ca-
tastral del departamento de Artigas (paraje Campodónico, localidad de Bella Unión),
que consta de una superficie de 12,6305 ha, por un precio total de USD 40.418 (dó-
lares estadounidenses cuarenta mil cuatrocientos dieciocho).-----
2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de setiembre de 2014

ACTA N° 5222

Pág. 16

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00205.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 41. SUPERFICIE: 19,5670 HA.
LILIANA DE LAS MERCEDES TAPIA FLORES, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adquirir a la señora Liliana de las Mercedes Tapia Flores, el padrón n° 17.965 de la 14ª sección judicial del departamento de Canelones, que se corresponde con la fracción n° 41 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, que consta de una superficie de 19,5670 ha, por un precio total de USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil).-----

2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----